

RECONOCE COMPENSACIONES

DECRETO N° **6188**

Sección 1era

LA CISTERNA,

14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre de 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5819 (27/11/2012), que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios del Departamento de Inspección que más abajo se individualizan correspondiente al mes de **Noviembre del 2012**.
- 2.- El Certificado N° 23 (Diciembre 2012) del Director de Administración y Finanzas y revisión efectuada a la asistencia diaria correspondiente al mes de **Noviembre de 2012**, certifican y acreditan que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios autorizados, por lo que procede Compensar con descanso complementario.

DECRETO:

RECONÓCESE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, las horas de Compensación que tienen derecho por horas y trabajos extraordinarios correspondiente al mes de **Noviembre del 2012** y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto:

NOMBRE	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
TERAN GAJARDO JUAN		15:00 22:30
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	14:00 17:30	55:00 82:30
SARAVIA MOLINA CLAUDIO		24:00 36:00
SANCHEZ VACHY ADA	09:00 11:15	49:00 73:30
SOBARZO HIDALGO AURA		38:00 57:00
GRANDON PICON JORGE		38:00 57:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y LUEGO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH/POF/GTU/Gcm